

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 MAYO 2017

Nº 00160

Expediente Nº 14.493/15

VISTO la Nota Nº 0727/17 presentada por el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 5 de abril de 2017, al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Sistemas y Señales I" con extensión de funciones en "Sistemas y Señales II", ambas de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión en su reciente acceso al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Electrónica Industrial", de Ingeniería Electromecánica, para el que fuera designado por Resolución FI Nº 94-CD-2017.

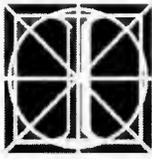
Que el Ing. ALTAMIRANO se desempeña, además, como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Mediciones Eléctricas", con extensión de funciones en "Electromagnetismo" de la misma Carrera.

Que el artículo 3º del Régimen de Incompatibilidad aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, determina que los cargos con Dedicación Semiexclusiva imponen una exigencia de veinte (20) horas semanales de labor académica.

Que el inciso c) del artículo 6º de la misma normativa, establece que *"el máximo de cargos docentes acumulables en el sistema universitario no podrá superar las cincuenta (50) horas semanales"*.

Que, consecuentemente, no resulta factible acumular tres (3) cargos con Dedicación Semiexclusiva.

Que tuvieron intervención en autos el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Electromecánica.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.493/15

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 25/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 5 de abril de 2017, la renuncia presentada por el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO al cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Sistemas y Señales I" con extensión de funciones en "Sistemas y Señales II", ambas de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00160** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa